



Bases del Concurso Instagram #ParcBitgramers

1.- Organizador

La Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (Fundació Bit) (en adelante “organizador”) con domicilio social en calle de Laura Bassi número 1, 07121 Palma de Mallorca y CIF número G57775884, organiza un concurso llamado #ParcBitgramers con la finalidad de recopilar fotografías y vídeos tomados en el recinto del ParcBit.

El concurso se desarrollará a través de la red social de fotografía Instagram. Sin embargo, este servicio no patrocina ni administra este concurso. Los datos personales que pudieran facilitarse, serán recogidos por el organizador y no Instagram.

2.- ¿Cuándo se celebra?

El concurso se desarrollará en el periodo comprendido entre el día 27 de abril de 2015 y las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2015. No se aceptarán fotografías fuera de estas fechas.

3.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar en el concurso las personas físicas mayores de 14 años, que además dispongan de una cuenta de Instagram.

El ámbito del concurso es mundial. Por tanto, podrán participar al concurso personas de cualquier nacionalidad.

No podrán participar en el concurso los empleados del organizador ni todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración del concurso. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

4.- Requisitos para participar

- Disponer de una cuenta en Instagram y respetar sus términos y condiciones.

- Ser seguidor del organizador en Instagram @parcbit.

- Realizar una fotografía o vídeo del ParcBit, ya sea de su entorno, relacionadas con el deporte, la naturaleza, la gastronomía, la arquitectura del ParcBit, etc. o de sus empresas, de las que, los concursantes podrán difundir fotos y vídeos de los interiores de las oficinas, tanto en ambientes



divertidos como en otros más serios y profesionales.

- Etiquetar la foto o vídeo con el hashtag #ParcBitgramers y compartirla en Instagram.
- Geolocalizar la foto o vídeo en ParcBit.

5.- Gratuidad

Para participar en el concurso y ganar alguno de los premios no es necesario el pago de ninguna cuota o realizar la compra de algún producto.

6.- Mecánica del concurso

Cada participante podrá subir tantas fotografías como quiera durante el periodo de celebración del concurso. Finalizado el plazo de participación del concurso, se seleccionará la foto con más “me gusta” o más “likes”.

El organizador contactará con el ganador el día 18 de mayo, a través de un comentario en la foto ganadora, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informarle de ello.

Si no se pudiera contactar con el ganador en el plazo de 4 días (desde la fecha antes indicada) o éste decidiera no aceptar el premio, se pasará al siguiente participante con la foto más votada, perdiendo el primer agraciado cualquier derecho sobre el premio. El mismo proceso se repetirá con sucesivos suplentes. Si no se hubiera podido hacer entrega de todos los premios, se entenderá que quedan desiertos.

El domingo 17 de mayo de 2015 a las 14 horas, en el auditorio del ParcBit y en el marco de la clausura de la Feria de Internet, se darán a conocer los nombres de los participantes que han obtenido más votaciones.

El organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

7.- Premios

El ganador recibirá como premio la máscara acuática modelo “Liquid image 310 5mpx acuatica 20 metros”, patrocinada por la tienda Foto Ruano. Se trata de una máscara de buceo que integrada una



cámara de vídeo digital a prueba de agua y de fotografías a 5MPx.

La máscara permite sumergirse a una profundidad de 20 metros y elimina la necesidad de cargar con una cámara submarina. Ideal para el buceo y también se puede utilizar para esnórquel, skuba, pesca submarina y apnea.

Las especificaciones técnicas del premio son:

- Foto: 5 Mega Pixels
- Video: 720 x 480
- Memoria Interna de 16MB
- Micro SD hasta 16GB
- 20 m. de profundidad
- Accesorio para antorchas
- Grabación de foto y vídeo

Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero no podrán obtener el valor del mismo en metálico.

8.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad de Fundació Bit con domicilio en calle de Laura Bassi número 1, 07121 Palma de Mallorca. La finalidad del fichero es la gestión de concurso, así como la correcta atención a los participantes. En cualquier momento podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante un email a comunicacio@fundaciobit.org, mencionando claramente su nombre, apellidos y petición que desea ejercitar.

9.- Derechos de imagen de los ganadores

Los ganadores del concurso que hayan aceptado el premio, autorizan al organizador a que capte su



imagen y/o su voz, a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de ganador en cualquier medio y actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el presente concurso. Dichas actividades no supondrán ninguna contraprestación económica ni de ningún tipo para el ganador, más allá del premio obtenido.

La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio, más allá de las previstas legalmente.

10.- Contenido de las fotografías

Podrá descalificarse a los participantes cuyas fotografías pudieran resultar ilícitas, resulten ofensivas o vulneren derechos de terceros.

Las fotografías compartidas deberán ser originales de cada uno de los participantes. Los autores, si fuera el caso, deben haber obtenido la autorización de las personas cuya imagen hubiera podido ser utilizada.

Los participantes aceptan que las fotografías serán compartidas con otros usuarios vía Instagram y otras redes sociales a efectos de difusión e incentivar la participación en el concurso.